

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

15600 *Resolución de 22 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la de 9 de septiembre de 2022, por la que se nombra, por el sistema general de acceso libre, personal funcionario de carrera en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.*

Don Pedro José Ruiz Salas participó en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocado por Resolución de 26 de mayo de 2021, de la extinta Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública.

El interesado no figuró incluido en el anexo de aspirantes aprobados de la Resolución de 12 de mayo de 2022, de la Comisión Permanente de Selección del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), por la que se aprobaba la relación de opositores que habían superado el ejercicio único de las pruebas selectivas para el ingreso libre en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado. Presentado recurso de alzada contra esta resolución, este fue desestimado por Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de fecha 6 de noviembre de 2022.

Disconforme con esta resolución, anunció recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia el 18 de noviembre de 2022, siendo estimado dicho recurso en parte en virtud de sentencia n.º 372/2024, dictada el 11 de julio de 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) dictó el 5 de febrero de 2025 la Resolución de la Comisión Permanente de Selección en cumplimiento de la sentencia n.º 372/24 recaída en el Procedimiento Ordinario 463/2022, sustanciado ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección primera del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que alude al recurrente don Pedro José Ruiz Salas por la que se acordó reconocer al interesado una calificación final de la fase de oposición de 61,55 puntos.

Como consecuencia, la Secretaría de Estado de Función Pública dictó la Resolución de 30 de abril de 2025, por la que se modificaba el anexo I «Relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada por puntuación total» de la Resolución de 14 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocado por Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, incluyendo a don Pedro José Ruiz Salas con una puntuación total de 61,55 puntos, lo que le otorgaba el número de orden dentro del proceso selectivo 573 bis. Asimismo, se solicitó del interesado la aportación de su solicitud de destinos.

Una vez determinado el puesto que le habría correspondido en el proceso selectivo impugnado, el número 598, esto es, el puesto código número 5646166, adscrito a la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior; solicitado un puesto adecuado de idénticas características a la Unidad competente del Ministerio del Interior; y recibido el puesto solicitado, una vez creado *ad hoc*, y como continuación de la ejecución de lo dispuesto en la sentencia n.º 372/2024,

Esta Secretaría de Estado de Función Pública resuelve:

Primero.

Modificar el anexo de la Resolución de 9 de septiembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra, por el sistema general de acceso libre, personal funcionario de carrera en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, en el sentido de incluir a don Pedro José Ruiz Salas, con el número de orden 573 bis, y, por ende, nombrarle funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado:

«NOPS: 573 bis.
Doc. iden.: 2X2XX1X4.
Apellidos y nombre: Ruiz Salas, Pedro José.
Ministerio: Ministerio del Interior.
Centro directivo/OO. AA.: Subsecretaría del Interior.
Centro de destino: S.G. de Recursos Humanos.
Provincia: Madrid.
Localidad: Madrid.
Puesto de trabajo: Jefe/Jefa de Negociado.
Código PT.: 5879305.
Nivel C.D.: 16.
C. específico: 3.532,62.»

Segundo.

Retrotraer los efectos del presente nombramiento a la fecha 20 de septiembre de 2022, primer día hábil de toma de posesión de los aspirantes nombrados en el proceso selectivo impugnado, cuyo nombramiento se efectuó por Resolución de 9 de septiembre de 2022 (BOE del 19), de la Secretaría de Estado de Función Pública.

Tercero.

Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Contra esta resolución, que ejecuta la sentencia dictada, se podrá promover incidente de ejecución, de acuerdo con el artículo 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 22 de julio de 2025.–La Secretaria de Estado de Función Pública, Clara Mapelli Marchena.